

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA, QUINDÍO, DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



**REFERENCIA: 2020-00358
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO PICHINCHA S.A.
DEMANDADO: ODUBERT JOSEPH PALMA
ARBOLEDA**

Teniendo en cuenta el memorial que antecede, presentado vía electrónica por el apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, y toda vez que este Despacho lo encuentra procedente, téngase como nueva dirección electrónica para llevar cabo la diligencia de notificación personal con el demandado **PALMA ARBOLEDA**, la siguiente yer_3251@hotmail.com.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR
FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
20 DE ABRIL DE 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Edison', written over a horizontal line.

EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

GAT

Firmado Por:

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

JUEZ

**JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

59797d86b824821316dc715f5bffddc39de8053afef7c68534b3f2a7e4569ffb

Documento generado en 19/04/2021 09:32:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>